ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2379/26

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

Anuncio

El pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 17 de noviembre de 2026, acordó aprobar inicialmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, el expediente de modificación del presupuesto número 7/2026, mediante suplemento de crédito financiado con cargo al remanente liquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

Pradosegar, 17 de noviembre de 2026.

El Alcalde, *Sergio García Martín.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958